EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REMEDIOS – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente, e idóneo, en la planta de cargos del Concejo Municipal del Municipio de Remedios - Antioquia para realizar las actividades de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR EL MANUAL DE MARCA DE LA ENTIDAD.

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

Se deberá prestar el servicio profesional, la asesoría y acompañamiento para diseñar y desarrollar el manual de marca de la entidad en los siguientes términos:

ETAPA 1. Identidad Visual.

a) Acompañar el diseño o actualización del logotipo institucional.
b) Asesorar la definición de la paleta de colores corporativos.
c) Asesorar la selección y especificación de tipografías oficiales.

ETAPA 2. Normas de Uso:

a) Directrices para el uso correcto del logotipo en diferentes contextos.
b) Asesorar la implementación de normas de aplicación de la identidad visual en documentos oficiales, papelería, señalización y publicidad.

ETAPA 3. Aplicaciones:

a) Apoyar la implementación de los diseños aplicados a tarjetas de presentación, sobres, membretes, carteles, uniformes, vehículos, entre otros.
b) Elaborar las adaptaciones para medios digitales como sitio web, redes sociales, y presentaciones electrónicas.

ETAPA 4. Guías y Plantillas:

a) Asesorar la creación de plantillas para documentos oficiales.
b) Acompañar la elaboración de guías de estilo para publicaciones en redes sociales y medios digitales.

ETAPA 5. Entrega y Capacitación:

a) Estar disponible vía telefónica o electrónicamente para cuando el funcionario responsable del manejo de marca realice la entrega del manual en formato digital (PDF) e impreso del, elaborado para la entidad para su revisión, aprobación y posterior adopción por parte del municipio de Remedios.
b) Asesorar la implementación Capacitación al funcionario responsable del manejo de la marca sobre el uso correcto del manual, para que de esta forma la persona encargada de comunicaciones del municipio de Remedios pueda presentar y capacitar a los funcionarios y entes territoriales del manejo de la misma.

Se expide a los 13 días del mes de junio del año 2024.

HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
NOMBRE. JAIME STIVEN RAMÍREZ CADAVID
CARGO: HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
FIRMA: